

1 **ACTA N° 005-EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL**
2 **CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023**

3
4 En el Recinto el Piedrero de la parroquia Manuel J. Calle, a los 08 días del mes de
5 diciembre de 2023, siendo las 14H30, en el Cuerpo de Bomberos, se reúne en Sesión
6 Extraordinaria el Consejo Provincial del Cañar, presidido por el Señor Ing. Marcelo
7 Manuel Jaramillo Calle, Prefecto de la Provincia del Cañar, contando con la
8 asistencia de la Abg. Ximena Andrade Verdugo, Viceprefecta de la provincia del
9 Cañar, los señores; Dr. Javier Serrano, Alcalde del cantón Azogues, Señor Hendri Tito,
10 Alcalde del cantón Déleg; Abg. Adriana Naula Vicealcaldesa de cantón Cañar, Ing.
11 Luis Pomaquiza, Alcalde del cantón Suscal; los representantes de los Gobiernos
12 Autónomos Parroquiales al Consejo Provincial del Cañar, los señores: Abg. Andrés
13 González, Presidente del GAD Guapán; Ing. Omar Flores, Presidente del GAD Solano;
14 Ing. Milton Murudumbay, Presidente del GAD Jerusalén, Sr. Felipe Cabanilla,
15 Presidente del GAD Manuel de J Calle.

16

17 **Ing. Marcelo Jaramillo Calle.** - Muy buenas tardes un gusto saludarles a los
18 compañeros Alcaldes de la provincia del Cañar, a los compañeros Consejeros,
19 representantes de las Juntas Parroquiales, un gusto saludarles a los compañeros de
20 las diferentes comunidades y sectores de esta hermosa zona del Piedrero los
21 diferentes sectores, sobre todo de las entidades educativas, a los alumnos de los
22 colegios y las escuelas que se encuentran aquí, agradecer también la hospitalidad
23 de los compañeros del Cuerpo de Bomberos, saludar a los técnicos, quisiera indicar
24 que habíamos programado tener una sesión de Consejo entre nosotros los
25 Consejeros, pero vemos que ha habido preocupación de muchos sectores, quiero
26 saludar también a la compañera Asambleísta Fabiola Sanmartín, muchísimas gracias
27 por su preocupación, por favor señor Secretario de lectura a la convocatoria.

28 **Sr. Secretario.** - Señor Prefecto, con su venia se procede a dar la lectura a la
29 Convocatoria: Señoras y señores Consejeros. En cumplimiento de lo dispuesto en el
30 artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
31 Descentralización, convoco a ustedes a la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial
32 del Cañar, del Período Legislativo mayo 2023 mayo-mayo 2027, misma que se
33 efectuará de manera presencial en la Sala de sesiones del Cuerpo de Bomberos del
34 recinto El Piedrero de la parroquia Manuel J Calle, del cantón a La Troncal, a partir
35 de las 14h30 del día viernes 8 de diciembre de 2023, con el siguiente Orden del Día:
36 **1.** Constatación del quórum. **2.** Conocimiento y resolución del PROYECTO DE
37 PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO EN LA PROVINCIA DE
38 CAÑAR Y DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO
39 ECONÓMICO DEL AÑO 2024, para su aprobación en segundo debate. Conforme
40 manda el artículo 245 del COOTAD. **3.** Análisis y resolución respecto al conflicto
41 limítrofe provincial. **4.-** Clausura de sesión.

42 **Sr. Prefecto.** –Señor Secretario proceda con la constatación del quórum.

43

44 **Sr. Secretario.** - Se procede con la constatación del quórum señor Prefecto. **1.-** Abg.
45 Ximena Andrade Verdugo. R: Presente. **2.-** Dr. Javier Serrano. R: Presente **3.-** Sr. Hendri
46 Tito. R: Presente. **4.-** Abg. Adriana Naula, Vicealcaldesa del Cantón Cañar. R:
47 Presente. **5.-** Ing. Luis Pomaquiza. R: Presente. **6.-** Abg. Andrés González. R: Presente.
48 **7.-** Ing. Omar Flores. R: Presente. **8.-** Ing. Milton Murudumbay. R: Presente. **9.-** Sr. Felipe
49 Cabanilla. R: Presente. **10.-** Ing. Marcelo Jaramillo. R: Presente. **11.-** Ing. Mirian Castro

50 R: Ausente. **12.-** Tec. Amelia Idrovo R: Ausente. **13.-** Abg. Alonso Castillo R: Ausente.
51 **14.-** Sra. Leydi Sarmiento. R: Ausente. Informo señor Prefecto, que existen al momento
52 la presencia de diez señores Consejeros, existiendo el respectivo quórum para el
53 desarrollo de esta sesión señor.

54

55 **Sr. Prefecto.** – Muchas gracias, señor secretario, una vez que hemos constatado el
56 quórum respectivo, proceda con la lectura del segundo punto del orden del día.

57 **Sr. Secretario.** - El punto número dos Sr. Prefecto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL
58 PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
59 PROVINCIA DE CAÑAR Y DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA EL
60 EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024, para su aprobación en segundo debate.
61 Conforme manda el artículo 245 del COOTAD.

62 14h52 se incorpora a la sesión la Sra. Leydi Sarmiento, Presidente del GAD Gualleturo.

63 **Sr. Prefecto.** - Saludar a la compañera Presidente del GAD Parroquial de Gualleturo,
64 compañera Leydi Sarmiento, que se incorpora a la sesión; compañeros en la sesión
65 anterior tratamos ya el primer debate el presupuesto 2024 del GAD Provincial del
66 Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social, todos conocemos que es lo que
67 consta y lo que vamos a intervenir en cada uno de los siete cantones y 26 parroquias,
68 es por ello que vamos a tratar este importante punto como es la aprobación del
69 presupuesto en segundo debate, así es que tienen la palabra señores consejeros.

70 **Abg. Andrés González.** - Un saludo cordial señor Prefecto, señora Viceprefecta,
71 saludar a los compañeros y compañeras Consejeros y Consejeras de la provincia del
72 Cañar, saludar a la hermosa tierra de Piedrero. Conforme al punto tratado señor
73 Prefecto y una vez de haberlo analizado, conforme a la sesión anterior se nos ha
74 enviado a tiempo correspondiente para el análisis respectivo de presupuesto 2024,
75 mociono de que se apruebe el proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo
76 Descentralizado de la provincia del Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social
77 del GAD Provincial del Cañar, para el ejercicio económico del año 2024.

78 **Dr. Javier Serrano.** – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta,
79 distinguidos integrantes de la Cámara Provincial, funcionarios del Gobierno Provincial,
80 Asambleísta por la provincia del Cañar, Fabiola Sanmartín, Dr. Germán Encalada líder
81 social ex autoridad representativa del territorio de La Troncal, y el saludo también
82 respetuoso para los moradores del sector del Piedrero y de la Colonia Agrícola
83 Amazonas, para nosotros es honor y privilegio poder tener una sesión de la Cámara
84 Provincial en este territorio soberano de la provincia del Cañar, jurisdicción del
85 Cantón La Troncal, lo hacemos acertadamente por decisión del señor Prefecto
86 Provincial, porque con actos la provincia del Cañar ha defendido este territorio, a
87 través de sus colonos, de sus moradores, de la atención que por años y años ha
88 venido manteniendo desde el servicio público de salud de educación y desde todos
89 los frentes a los cuales jamás se ha descuidado a este sector histórico y que es clave
90 esencial de nuestra soberanía territorial, me referiré a este punto con mayor amplitud
91 cuando corresponda, en calidad de Presidente la Comisión que me ha
92 correspondido elaborar el informe, que actualmente se encuentra en conocimiento
93 para segundo debate, indicar que en la sesión convocada en la ciudad de Azogues
94 se mantuvo un debate amplio, profundo, minucioso, y se realizó una explicación
95 pormenorizada de la composición del presupuesto que hoy en segundo debate está
96 para conocimiento de la Cámara, una vez que se han absuelto cada una de esas

97 inquietudes, necesidades y demandas, siendo el presupuesto el instrumento que
98 permite racionalizar desde la operatividad de las necesidades colectivas de cada
99 territorio provincial, haciendo una priorización de una intervención técnica en cada
100 una de las áreas, quiero apoyar la moción que ha planteado el abogado Andrés
101 González, Presidente de la Junta Parroquial de Guapán, es decir para que se
102 apruebe el proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la
103 Provincia del Cañar y del Centro de Gestión y Desarrollo Social para el ejercicio
104 económico del año 2024, dejando constancia también y creo que tiene que ver con
105 el territorio costanero, subtropical de La Troncal, se tomaron importantes previsiones
106 que han de ser reconocidas y felicitadas de mi parte como Alcalde de Azogues por
107 la atención preventiva y todo el despliegue preparado por los efectos del fenómeno
108 del Niño, apoyo la moción.

109

110 **Señor Prefecto.** - Compañeros consejeros, hay una moción y el apoyo respectivo,
111 señor Secretario proceda a tomar votación.

112 **Señor Secretario.** – Conforme lo dispuesto señor Prefecto, se procede con la votación.
113 **1.-** Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: Señor Prefecto, señores miembros del Consejo
114 Provincial, previo a poder establecer la votación de este presupuesto que contempla
115 todos los proyectos de nuestras competencias, vialidad, riego, desarrollo productivo,
116 el tema social, hacemos énfasis que es en el segundo debate previo a que el lunes
117 la Cámara Provincial sesionó en la capital de la provincia, y hoy acertadamente el
118 Prefecto de la Provincia ha pedido el poder gestionar en este territorio de la provincia
119 de Cañar, en este territorio que le pertenece por herencia, que le pertenece por
120 haber sido atendido por sus autoridades en cualquier administración y esa
121 pertenencia de la gente a ser parte del pueblo de Cañar, y según establece el
122 artículo 245 del COOTAD, voy a presentar mi justificada establecida propuesta en
123 función de poder votar a favor de este proyecto que cumple con un solo propósito,
124 el desarrollo y la prosperidad de la provincia del Cañar, están proyectos que
125 cumplen con su debido financiamiento, donde nosotros desde la Prefectura del
126 Cañar, tenemos líneas establecidas para poder tener financiamiento de los
127 proyectos que venimos trabajando, es nuestra responsabilidad atender a lo largo de
128 los siete cantones y las 26 juntas parroquiales y este presupuesto contempla el clamor
129 y la necesidad de todas y cada uno de los sectores según como hemos venido
130 acordando con la participación ciudadana, cumple con todos los requisitos
131 establecidos por la normativa en el COOTAD, con el Código de Planificación y
132 Finanzas, y estoy a favor de la moción presentada por el Abogado Andrés González,
133 este presupuesto también lleva el poder nosotros ejecutar en los tres cuatrimestres del
134 2024 obras de vialidad, riego, desarrollo productivo, pero sobre todo el poder atender
135 a los grupos vulnerables que son los más importantes a lo largo de la provincia. **A**
136 **favor.** **2.-**Dr. Javier Serrano. R. Por la moción. **3-** Sr. Hendri Tito. R: Por la moción. **4.-**
137 Abg. Adriana Naula. R: Señor Prefecto, Abogada Viceprefecta, estimados
138 Consejeros, Consejeras, quiero enviar un cordial saludo y estoy muy orgullosa de estar
139 en el Piedrero esta tarde, más que todo unida a la Cámara Provincial en beneficio
140 de nuestra cantón de cada uno de sus lugares y en beneficio de toda la provincia,
141 un saludo cordial a cada uno de ustedes, en esta tarde y como manda el COOTAD,
142 como manda la normativa legal al manifestar que debemos nosotros también
143 determinar nuestra votación es el momento también de mocionar y por lo tanto de
144 fundamentar, debo decir con todo el respeto y consideración que esta tarde me
145 encuentro en calidad de Vicealcaldesa del cantón Cañar y luego mediante
146 Resolución 148- 2023 y he subrogado funciones del señor Alcalde, el doctor Segundo

147 Yugsi, por lo que desde que asumí las funciones en la Alcaldía he recibido visitas de
148 ciudadanos, es por eso que hago uso de la palabra, de ciudadanos que hoy se
149 encuentran presentes y que nosotros primero como funcionarios públicos debemos
150 ser la voz que llevamos a nuestras autoridades pertinentes, sus necesidades, como
151 bien lo decía nuestra señora Viceprefecta cada una de las necesidades deben ser
152 de una u otra manera saneadas y sobre todo comprometidos con nuestra población,
153 el día de ayer he recibido en el despacho de la Alcaldía del cantón Cañar a
154 compañeros moradores del sector de Yanayacu, no quiero dejar en alto ni dejar
155 pasar este momento presupuestario para determinar que existe una necesidad
156 quiero hacer uso de la palabra con todo el respeto y la consideración señor Prefecto,
157 señora Viceprefecta, Consejeros y Consejeras, siempre primero me pongo en el
158 ánimo de tener empatía con la ciudadanía para escuchar sus necesidades por lo
159 menos dejo constancia de que la necesidad que ha llegado al despacho de la
160 Municipalidad del Cantón Cañar, de una municipalidad de puertas abiertas, los
161 moradores señor Prefecto han entregado un oficio a mi persona que está dirigido
162 hacia su dependencia que es la Prefectura de la Provincia de Cañar, me permitiría
163 entregar la misma y determinar si es que se ha dado o no respuesta a este importante
164 oficio, es el momento también al ser una sesión ampliada y sobre todo una sesión
165 pública que así se debe llevar, las sesiones tanto de la Cámara Provincial como de
166 los Consejos Municipales, para escuchar a nuestra ciudadanía y de ser el caso señor
167 Prefecto, Señora Viceprefecta, de la manera más comedida de existir ese apoyo
168 de los consejeros y consejeras sabemos que no es el momento perfecto por el tema
169 presupuestario a nivel nacional, sabemos que no estamos en el mejor momento
170 económico, pero si Dios permite poder ayudar en algún momento y que se considere
171 una partida abierta para poder dar una solución a un problema de tantos años como
172 es el puente de Yanayacu, hasta aquí hago uso de la palabra y consideraré primero
173 si es que me permite la Cámara escuchar a nuestras autoridades. **Dr. Javier Serrano.**
174 - Perdón, que interrumpa, solo un punto de información, de acuerdo con el
175 procedimiento parlamentario estamos en votación, solo cabe votar y entiendo que
176 reclamos pertinentes se analizarán en el momento oportuno, pido se cumpla con el
177 procedimiento. **Sr. Secretario.** – Su voto señora Abogada, Adriana Naula. R: Mi voto
178 va a ser favorable, pero yo determino que se puede fundamentar antes de votar,
179 más aún cuando se está tratando el tema del presupuesto. **Sra. Viceprefecta.** –
180 estamos en una sesión de la Cámara Provincial que previo a ver aprobado el orden
181 del día en las sesiones ordinarias se pueden incluir puntos adicionales a ser tratados,
182 esta sesión es de carácter extraordinaria y no caben incluir puntos a tratarse
183 conforme el procedimiento parlamentario; y no quisiéramos que la no permisividad
184 se insista en que no se quiere establecer o no se quiere ayudar a este territorio, el
185 tema es que no queremos que mañana cualquier miembro de la Cámara Provincial
186 y yo mismo, poder certificar por actas invalidadas de esta sesión, que es tan
187 importante como es la aprobación del presupuesto de la provincia del Cañar, y
188 como punto además está el tema de límites, señor Prefecto, solicito que se tomen las
189 debidas correcciones en función de que estamos en votación y nos sujetemos al
190 Orden del día. **Abg. Adriana Naula.** R: Solamente antes de dar mi votación es con
191 todo el respeto y consideración, manifestar que se trata de una sesión extraordinaria
192 de acuerdo con el artículo 319, por lo tanto, no he adjuntado un punto de orden del
193 día ni modificado un punto del orden del día, únicamente hago la comparecencia
194 y soy la voz de quienes han llegado a la Alcaldía del cantón Cañar. **Sr. Secretario.**-
195 Por favor señora Abg. Adriana Naula, su voto en este punto: **R: Mi voto es a favor. 5.-**
196 Ing. Luis Pomaquiza. R: Al recinto Piedrero un saludo desde el cantón Suscal y
197 esperemos que el trabajo conjunto que lo vamos a realizar sea en beneficio de toda
198 la provincia, y más aún con los problemas limítrofes que está pasando en este sector,
199 cabe mencionar que nos ha hecho llegar la tabla de inversión de lo cual he estado

200 revisando y quisiera pedir de que se realice de manera equitativa el reparto del
201 presupuesto a los cantones, es lamentable ver para el cantón Suscal de lo que hemos
202 conversado del presupuesto participativo con los técnicos, no se ha colocado aquí,
203 tal como lo acordamos con ustedes, y esperemos de que este trabajo realicemos de
204 manera conjunta como quedamos y felicitarle también al señor Prefecto con los
205 proyectos que está trabajando en la provincia también en el cantón Suscal, así como
206 los proyectos sociales, que también estamos trabajando en conjunto con la señora
207 Viceprefecta, lo único que se ha pedido es que la repartición del presupuesto
208 realicemos de forma equitativa, un voto menos un voto más como cantón Suscal,
209 mal haría yo en irme en contra, pero yo estoy aquí para trabajar con la provincia y
210 por el cantón Suscal que me ha encomendado, por esta vez mi voto es **a favor. 6.-**
211 Abg. Andrés González. R: **A favor. 7.-** Ing. Omar Flores. R: **A favor. 8.-** Ing. Milton
212 Murundumbay. R: **A favor 9.-** Sr. Felipe Cabanillas. R: Un saludo cordial a cada uno de
213 quienes en esta tarde nos acompañan de manera especial al señor Prefecto,
214 compañero Marcelo Jaramillo, a la Abogada Ximena Andrade, Viceprefecta de la
215 Provincia, y a cada uno de los compañeros Consejeros de la Cámara Provincial que
216 nos acompañan en esta en esta tarde, como lo dije en la sesión anterior yo confío y
217 hemos trabajado en lo que es el presupuesto participativo en territorio mismo como
218 parroquia, y tener la confianza en quienes hoy dirigen nuestra provincia, ese amor
219 por cada uno de los territorios, el trabajo por cada uno de los cantones y en cada
220 una de las 26 parroquias, como lo decía la Abogada Ximena Andrade, lo hagamos
221 de manera siempre equitativa y que el reparto de la riqueza que tiene nuestra
222 provincia sea pues de manera igualitaria, viendo el trabajo que viene realizando la
223 Prefectura a lo largo y ancho de la Provincia mi voto es **a favor de la moción. 10.-**
224 Sra. Leydi Sarmiento. R: Buenas tardes a nombre de la parroquia Gualleturo, mi saludo
225 a cada uno de ustedes es un gusto señor Prefecto que las sesiones se realicen en
226 cada uno de los territorios de nuestra provincia, mi saludo estimado presidente del
227 GAD Parroquial, conociendo los importantes proyectos tanto de riego, desarrollo
228 productivo, estructura vial y proyectos del área social mi voto es **a favor. 11.-** Señor
229 Ingeniero Marcelo Jaramillo. R: **A favor. Señor Secretario. -** Se informa señor Prefecto,
230 que existe unanimidad de los once consejeros presentes a favor de la aprobación del
231 punto número dos del orden del día.

232

233 **RESOLUCIÓN N° 1: EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: APROBAR EN**
234 **SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE**
235 **LA PROVINCIA DE CAÑAR Y DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL; PARA EL**
236 **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024. CONFORME LO MANDA EL ART. 245 DEL**
237 **COOTAD.**

238 **Sr. Prefecto.** - Señor Secretario antes de pasar al siguiente punto, quiero agradecerles
239 a los señores Consejeros, hay que indicar que se ha trabajado los presupuestos
240 participativos con las veinte y seis parroquias. Se ha trabajado caminando con los
241 compañeros Alcaldes, seguramente va haber errores, siempre vamos a tener algún
242 error, pero estamos con toda la predisposición para acoger el pedido de ustedes,
243 cada vez vamos a tratar de apegarnos un poco más al perfeccionamiento de la
244 ejecución presupuestaria, y vamos a recoger todas las inquietudes, ustedes conocen
245 como hemos estado trabajando, somos gente del territorio y quiero agradecerles
246 muchísimo por el apoyo para la ejecución presupuestaria lo estamos haciendo
247 dentro del plazo establecido en la ley. Señor Secretario procedamos con el siguiente
248 punto del Orden del día.

249 **Sr. Secretario.** – Sr. Prefecto corresponde al punto número tres: Análisis y resolución
250 respecto al conflicto limítrofe provincial. Hasta ahí el punto de Orden, señor Prefecto.

251 **Sr. Prefecto.**- Antes de pedir el apoyo a los compañeros del equipo de la Prefectura,
252 quiero indicarles que la semana anterior, hubo un Acuerdo Ministerial de la Ex Ministra
253 María Brown Pérez, que previo abandonar su despacho, emite un Acuerdo en el
254 cual que indica que algunas entidades educativas pasan a pertenecer a los distritos
255 del Guayas, no solo de aquí del Piedrero sino también de la otras jurisdicciones,
256 nosotros como Prefectura hemos emitido ya algunos oficios de reclamo y también
257 entiendo que el Asambleísta Ing. Blasco Luna, también emitió ya un oficio de reclamo
258 y la preocupación de la compañera Asambleísta Fabiola Sanmartín, de pedir la
259 información de las actividades que hemos realizado como institución en esta
260 jurisdicción, eso ya está remitido a la Dirección de Planificación para que
261 procedamos con la entrega de esa información. He saludado con diferentes
262 amigos, y no es que este Prefecto viene solo porque hay este conflicto, con algunos
263 de ustedes me conozco cerca de 20 años, hemos estado en Playa Seca, hemos
264 estado últimamente trabajando en las Cumbres, en el Estero Pavas en diferentes
265 sectores, apoyando la producción y todo lo que compete nuestras actividades.
266 *(Siendo las 15h02 minutos se incorpora a la sesión la Sra. Alcaldesa del cantón La*
267 *Troncal).* Quiero dar la bienvenida a la compañera Alcaldesa del Cantón La Troncal,
268 compañera Miriam Castro, muchísimas gracias, a los compañeros concejales que le
269 acompañan, ustedes también están en esta preocupación, justo estamos en el punto
270 análisis y resolución respecto al conflicto limítrofe; esto nace de este Acuerdo
271 Ministerial, y gracias por la preocupación de todos los que están aquí por la situación
272 que estamos atravesando. Solicito la intervención de la Sra. Procuradora Síndica para
273 que nos haga conocer el informe técnico.

274 **Abg. Verónica Suárez.** – Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores
275 miembros de la Cámara Provincial, señores aquí presentes. Empezaré indicando que
276 el conflicto territorial entre las provincias de Guayas y Cañar, en la zona denominada
277 el Piedrero, es de larga data, sin que hasta la presente fecha haya podido dar una
278 solución, en consecuencia, se debe ir solucionado expresando la voluntad de la
279 gente para que esto se realice a través de una consulta popular. Como un
280 antecedente, en la ciudad de Guayaquil en fecha 19 de marzo de 2015, se presenta
281 un Acuerdo entre los Prefectos de turno, el Doctor Jimmy Jairala, Prefecto de la
282 provincia de Guayas y el Dr. Santiago Correa de parte de la provincia del Cañar, en
283 donde expresamente, se solucionan otros puntos y se deja excepto la zona
284 delimitada como es el Piedrero, luego del acuerdo en fecha 16 de mayo del 2017 el
285 señor Expresidente Constitucional del Ecuador emite un decreto, el número 1395.
286 Alegación al decreto Presidencial se presenta por parte del doctor Santiago Correa,
287 Prefecto de la provincia del Cañar el 16 de mayo del 2017, una demanda de
288 inconstitucionalidad al decreto 1395, publicado en el Registro Oficial número dos
289 suplemento del 29 de mayo del 2017, sobre esta demanda resuelve el Pleno de la
290 Corte Constitucional del Ecuador en fecha 12 de octubre del año 2023, desestima la
291 acción pública de inconstitucionalidad 31-17-IN con los manifestado líneas anteriores
292 el problema de límites entre las provincias del Guayas y Cañar en el sector
293 denominado EL Piedrero, se resuelve lo siguiente: Se presenta un Oficio al Ministerio
294 de Educación para que se derogue el Acuerdo número MINEDUC-MINEDUC- 2023-
295 00085-A, y mediante oficio circular número GADPCP -2023-565-O, enviado a la
296 Ministra de Educación en fecha 29 de noviembre del 2023 sobre el improvisado y
297 lesivo Acuerdo Ministerial antes indicado que fue emitido el 21 de noviembre del año
298 2023 por la Ex Ministra de Educación María Brown Pérez, solicitándole se derogue este
299 Acuerdo Ministerial y disponga a las Coordinaciones Zonales y Distritos de Educación

300 correspondientes se abstengan de acatar esta disposición que lesiona el sentido
301 ciudadano de pertenencia a la provincia del Cañar, de manera especial al sector
302 denominado el Piedrero que pertenece a la parroquia de Manuel J Calle del Cantón
303 La Troncal, provincia del Cañar, por lo indicado de acuerdo al artículo 132 en su
304 numeral quinto de la Constitución de la República del Ecuador, se solicita al Ministro
305 de Educación que derogue el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00085-A,
306 emitido el 21 de noviembre del 2023 hasta que el Pleno de la Asamblea expida la ley,
307 que conocemos se encuentra en elaboración del informe del primer debate por la
308 Comisión de Gobiernos Descentralizados de la Asamblea Nacional. Dos.-Mantener
309 una reunión con las Asambleístas quienes son los representantes de la provincia del
310 Cañar, quienes deberán impulsar a la Asamblea Nacional se considere lo
311 manifestado en el artículo 137 de la Constitución Política del Ecuador, en
312 concordancia con los artículos 55,56, 57 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de
313 la Función Legislativa, que al momento se encuentran en la Comisión del Gobierno
314 Autónomo Descentralizado de la Asamblea Nacional, esperando se informe para
315 primer debate, es aquí donde los Asambleístas de la Provincia del Cañar, deberán
316 trabajar arduamente, buscando los votos necesarios para que sea considerado el
317 punto del Piedrero, y que se haga aquí la voluntad popular a través de una consulta
318 popular, es muy importante considerar la resolución emitida por la Corte
319 Constitucional por cuanto refiere a un caso análogo como el de problemas limítrofes,
320 ya que la Corte Constitucional en el caso número 3-15-IA/ 20, aceptó parcialmente
321 la demanda de inconstitucionalidad de la Resolución del 16 de marzo del año 2015,
322 emitida por el GAD Provincial de Loja, por vulnerar los derechos colectivos de la
323 comunidad de Chinchanga del GAD Provincial de Loja, esto se elevó a consulta
324 popular progresiva para la fijación de límites territoriales entre los cantones de Calvas
325 y Sozoranga, pronunciamiento que es plenamente aplicable para el conflicto de
326 límites que mantiene la provincia del Cañar con la provincia del Guayas,
327 específicamente en el recinto El Piedrero, por lo tanto aquí solicitamos a los señores
328 asambleístas que son los entes encargados de llevar la moción de parte de los
329 ciudadanos a fin de que se determine el lugar a donde quieran pertenecer las
330 personas de la comunidad que son residentes del Recinto el Piedrero, hasta aquí me
331 informe señores.

332 **Dr. Javier Serrano.** - Quiero felicitar al Prefecto Provincial del Cañar por haber
333 colocado este punto en el Orden del día, y por haber convocado para el tratamiento
334 de este asunto en esta parte del territorio Provincial del Cañar, en el sector de Piedrero
335 en la Colonia Agrícola Amazonas, indicar primero que como lo ha dicho ya el informe
336 jurídico es un problema de antigua data. Que históricamente el Ecuador no lo ha
337 resuelto, no solo en el caso de la provincia del Cañar sino en el caso de casi todas
338 las provincias de la patria, dentro del aspecto histórico, una vez que se creó, que
339 entró vigencia en el año 2014 la Ley de Límites del Ecuador, estableciéndose en la
340 Comisión Nacional de Límites, la administración y la solución de los problemas entre
341 parroquias, entre cantones y entre provincias, le correspondió en este caso a la
342 provincia del Cañar y a los Prefectos de turno realizar la defensa de nuestra heredad
343 territorial respecto de dos vecinos, el uno corresponde al Cantón Azogues respecto
344 de la provincia de Chimborazo, cantón Alausí, es un segmento que se denominó
345 como Guangras, y que corresponde porcentualmente al 50% de territorio de mi
346 cantón, que es el cantón Azogues, a su vez el otro problema es este, el del llamado
347 Colonia Agrícola Amazonas, como zona de indefinición limítrofe, al respecto la
348 Comisión del Gobierno Provincial del Cañar, de la que yo también integré como

349 Concejal de Azogues, lo que hizo es elevar un alegato jurídico sustentado en
350 elementos históricos, jurídicos y también sin dejar de lado temas económicos y
351 políticos. Cuando revisamos la historia de la gran nación cañari, Octavio Cordero
352 Palacios, en un libro histórico que se llama Azuay histórico, hizo una delimitación de
353 cuál era la jurisdicción o los dominios de la gran Nación Cañari, describiéndoles que
354 son los que hoy corresponden a las provincias del Azuay, del Cañar, el norte de Loja,
355 el sur de Chimborazo, Naranjal y otros amplios y vastos territorios de lo que hoy es la
356 provincia del Guayas, ese es el primer elemento, el segundo elemento es que
357 cuando se crea la provincia de Cuenca, allí ya se establece también una zonificación
358 y una delimitación territorial que mantiene justamente el uso que se venía dando por
359 años hacia atrás, es decir lo que se conoce como el derecho de límites el UTI
360 POSSIDETIS IURIS de modo que se venía usando tradicionalmente por las culturas y
361 comunidades ancestrales es decir, la provincia de Cuenca tenía el mismo territorio y
362 la misma jurisdicción que aquella establecida, por heredad de la gran nación cañari.
363 En el año 1880, 3 de noviembre, deslumbrándose de la llamada ya provincia del
364 Azuay se crea la provincia de Azogues, 3 de noviembre de 1880, cuatro años después
365 a la provincia de Azogues se le denomina provincia del Cañar, es decir el 3 de
366 noviembre de 1884. Por eso es que he dicho varias veces en la Cámara que
367 deberíamos celebrar y conmemorar esa fecha como una fecha importante para la
368 provincia, cuando se hace esto se mantiene otra vez los mismos límites generales a
369 favor en este caso ya de la provincia del Cañar y en lo que tiene que ver con la
370 provincia de Guayas, con la Comisión de Límites desde aquellos años 2015-2016
371 subsiguientes lo que se hizo es tomar acuerdos y cerrar los límites asegurarnos con los
372 otros vecinos, el Azuay, Zamora y otros, para dejar claro que no hay ningún otro
373 diferendo que no sea en este caso la provincia del Guayas. Históricamente estos
374 territorios eran mucho más bastos y como todos sabemos llegamos al llamado ahora
375 Triunfo antes Boca de los Sapos. Esa es la razón histórica, pero también la razón
376 jurídica esta del UTI POSSIDETIS IURIS, y la razón social en el sentido de pertenencia,
377 cómo se conformó la troncal y todos estos territorios a través de colonizaciones de
378 ciudadanos, que con diferentes intereses se fueron asentando en lo que ahora se
379 llama La Troncal y otras comunidades que se van conformando, solidificando y
380 acentuando con los años, un elemento importante de atracción económica es
381 desde luego el ingenio azucarero de Aztra cómo se llamaba en otro tiempo y allí es
382 donde se daban incluso migraciones temporales de parte de campesinos de la Sierra
383 de la provincia del Cañar, esa gente se fue quedando, se fue asentando, fue
384 ocupando territorios y desarrollando la vida de las comunidades como ocurre aquí
385 en la Colonia Agrícola Amazonas, es decir lo que decía el informe jurídico, nosotros
386 entendemos que hay un sentido de pertenencia, que cuando a la mayoría de la
387 gente de la Colonia Agrícola Amazonas se le pregunta usted de dónde cree ser, la
388 gran y amplia mayoría nos dice que con orgullo y tienen razón de sentir orgullo, somos
389 de la provincia del Cañar, porque sus raíces de la gran mayoría son del Cañar,
390 porque la atención también a pesar de los pocos recursos que tiene el municipio de
391 La Troncal, que tiene la Prefectura Provincial, que tiene las Juntas Parroquiales, que
392 tienen jurisdicción sobre este territorio nunca han dejado de atender las grandes y
393 amplias necesidades de esta comunidad, porque el Ministerio de Salud ha
394 establecido Centros y posadas, brigadas de atención en el territorio que han
395 permitido que la gente sienta la cobertura del Estado y del Estado a través de su
396 provincia la del Cañar. Igual ha pasado con el régimen educativo yo tuve el alto
397 honor hace aproximadamente tres años como Concejal de Azogues, presentar una

398 propuesta a la Zonal de Educación, para propiciar el hábito de la lectura y solicité
399 que se me permitiese visitar todas las unidades educativas del cantón Azogues y La
400 Troncal, y vine a la Unidad Educativa Amazonas, que está poblada, bastamente de
401 alumnos, no así las otras, porque la gente siente que el nivel de educación y la
402 responsabilidad, que el cariño, el afecto que la calidad humana de los que forman
403 a sus hijos son aquellos que estaban bajo la cobertura, regencia y vinculación con la
404 provincia del Cañar. Eso era claro y la respuesta se contaba y sentía en cada uno
405 de sus jóvenes cuando les preguntamos sobre este particular es decir, los temas
406 históricos jurídicos, el sentido de pertenencia, el sentido de orgullo, dentro de lo sano,
407 que pueda ser el orgullo de ser de una provincia como la nuestra, mayoritariamente
408 corresponden hacia el Cañar. Pero también hay intereses políticos, intereses
409 económicos y quizá esos intereses políticos y económicos son aquellos que a lo mejor
410 no cuadran muy bien con que esta tierra siga siendo del Cañar, a los grandes
411 hacendados, a los grandes terratenientes no les interesa tributar a favor del Cañar,
412 y entonces prefieren hacerlo en el Guayas, a los políticos que necesitan fotos,
413 personas como números no como seres humanos, necesitan contar más a favor del
414 territorio del Guayas y lo estoy diciendo con muchísimo respeto y yo pienso que
415 Ecuador es uno solo, pienso que el Ecuador es uno solo y entiendo que con sentido
416 de patria debemos defenderlo así, pero primero se trata de defender la casa chica,
417 la que los cobija, la que los hermana, la que nos une en esta reunión; y, es por esa
418 razón, que luego de una decisión con Decreto Ejecutivo se presentó una
419 impugnación en la Asamblea Nacional para que además en la Corte Constitucional
420 manipular esa resolución que establecía a dedo un beneficio a favor de la provincia
421 del Guayas, por eso hablo de intereses políticos y por eso hablo de geopolítica
422 nacional, porque eso es lo único que no nos favorece, los intereses de la macro
423 política y de los gobernantes, que claro dicen más grande es el Guayas, más
424 Asambleístas da el Guayas, que los tres que tiene Cañar. Quiero celebrar la presencia
425 de la Asambleísta que nos acompaña Fabiola Sanmartín, que justamente integra la
426 Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, dos temas para cerrar y
427 discúlpenme que me haya alargado con mi alocución, primero deberíamos
428 impugnar y rechazar la resolución malhadada por la Ex Ministra de Educación, por
429 ser una intromisión ilegítima en los asuntos que corresponden resolver a la Asamblea
430 Nacional en función de lo establecido por la propia Ley de Límites, ella mientras haya
431 asuntos pendientes y zonas de no delimitación limítrofe, y mientras haya causas por
432 ventilarse y por resolver no podía, no debía y no puede y por lo tanto es nulo el acto
433 resolutivo dictado por esa funcionaria a la salida, además a la despedida como pasó
434 también con el Decreto Ejecutivo, lamentablemente, el problema es decir por qué
435 no lo hizo antes, porque no permite un debate, por qué no vino a consultar a la
436 gente de la Colonia Agrícola Amazonas y del Piedrero, entonces mi moción es que
437 se impugne y que se solicite en administrativo primero en el propio Ministerio de
438 Educación la nulidad e invalidez de aquel acto resolutivo dictado por la Ex Ministro
439 Brown, segundo: Solicitar a los parlamentarios del Cañar y de la Comisión de
440 Gobiernos Autónomos Descentralizados, tratar los temas limítrofes con justicia, con
441 equidad y con moderación, analizando los elementos históricos, políticos, sentido
442 de pertenencia y todos los que están dentro de esta decisión y por último y solo por
443 último si hace falta convocar a una consulta popular para que sea la gente la que
444 decida en base a su sentido de pertenencia. El Cañar, La Troncal, La Colonia
445 Agrícola Amazonas no le pide ningún favor al gobierno, al respetable Presidente de
446 la República ni a ninguna otra entidad, solo pide que no le perjudiquen en sus

447 derechos y defienden con altivez y con valentía, la heredad territorial y la casa que
448 es de ustedes y de sus hijos, muchas gracias.

449 **Ing. Miriam Castro.-** Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Alcaldes,
450 señores Presidentes de las Juntas Parroquiales, miembros de la Cámara Provincial de
451 la Prefectura del Cañar, compañeros Concejales, un cordial saludo también para
452 nuestra distinguida Asambleísta Fabiola Sanmartín, le doy la cordial bienvenida a
453 nuestro cantón, un cordial saludo también para el Dr. Germán Encalada, Ex Alcalde
454 del Cantón La Troncal, señor Presidente de la Junta Cívica, a los medios de
455 comunicación también un cordial saludo para toda la ciudadanía sobre toda nuestra
456 gente de la colonia Amazonas que se encuentran aquí presente, aquí estamos
457 queridos hermanos, en una reunión el día lunes en la Cámara Provincial, pedí a todos
458 nuestros compañeros de la Cámara Provincial, que nos mantengamos unidos,
459 realmente hoy le toca al cantón La Troncal nuestros límites, pero que la historia Cañari
460 nos recuerden a nosotros que conformamos la Cámara Provincial, por defender los
461 territorios, por defender la heredad, el Alcalde Javier Serrano, lo indicaba, el
462 defender nuestra identidad, nuestro sentido de pertenencia, en el artículo 57 de la
463 Carta Constitucional dice: Que se reconoce y se garantiza mantener, desarrollar,
464 fortalecer libremente su identidad, el sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales
465 y formas de organización social. Pues nunca se realizó una consulta popular, tal como
466 lo establece la disposición transitoria de la Décima Sexta de la Constitución, el
467 decreto que se dió en aquella época, es un insumo, por otra parte para determinar
468 justamente estas zonas no delimitadas existe la Ley para la fijación de límites
469 territoriales internos; y, en su artículo tres, se establece que será a través de la
470 participación ciudadana, los mecanismos establecidos en la presente Ley para la
471 delimitación territorial así como para la resolución de conflictos de límites o
472 pertenencias tendrán como eje transversal la participación ciudadana. Esto lo
473 establece a través del artículo 20, la letra f) de este mismo cuerpo normativo que
474 señala: Toda resolución motivada que ponga fin a un conflicto de límites territoriales
475 internos será obligatoriamente incorporada en el proyecto de ley que el Presidente
476 de la República remitirá a la Asamblea Nacional para su tratamiento y aprobación,
477 así es que me sumo a las palabras de nuestro Alcalde que antepuso su exposición,
478 de que efectivamente lo primero que debemos nosotros y apoyó esa moción de
479 rechazar o dejar sin efecto aquella resolución que emitió la Ex Ministra de Educación,
480 segundo: En esa misma resolución pedirle a la Cámara Provincial que se conforme
481 una Comisión Especial, en la que estén integrados nuestros representantes a nivel
482 provincial, los señores Asambleístas, tenemos tres Asambleístas de la provincia del
483 Cañar, sé que solo son tres frente a lo que representa la provincia de Guayas, pero
484 no necesitamos cantidad, necesitamos fuerza, unión de cada uno de nosotros y que
485 levantemos la voz, lo único que pedimos es que se determine lo que establece la ley
486 a través de la participación ciudadana, y que sea nuestra gente la que decida
487 dónde quiere pertenecer, el principio de igualdad, que nosotros también tengamos
488 el derecho de elegir como lo hicieron en otros cantones porque no aquí también en
489 el cantón La Troncal, pido a todos mis compañeros apoyar la propuesta que hizo
490 nuestro compañero Javier Serrano y dejar sin efecto, solicitar a la Ministra, pero
491 también que se conforme la Comisión Especial integrada por nuestros Asambleístas
492 para llegar hacia la Asamblea y que ahí se discuta para que exista esta participación.
493 Porque el pueblo lo único que pide es ser ellos quienes decidan a dónde quieren
494 pertenecer.

495 **Abg. Ximena Andrade.-** Señor Prefecto, señores Miembros de la Cámara Provincial,
496 señores técnicos y compañeros de las Asociaciones del Piedrero, desde la Prefectura
497 del Cañar, siempre hemos venido coordinando acciones con las entidades donde
498 que a esa solicitud de los miembros de la Cámara, tenemos que ajustar también
499 algunos temas, el pueblo de Cañar ha sido de manera ilegal, ilegítima, nuestro
500 territorio puesto en una cartografía, como que ese territorio no nos pertenece, con
501 ello se ha impedido, se ha puesto como un impedimento para la Prefectura en poder
502 seguir construyendo infraestructura en estos territorios, seguimos nosotros trabajando
503 en riego, en desarrollo productivo, tenemos técnicos, tenemos proyectos de Adulto
504 Mayor, de discapacidad, la Unidad Médica Móvil. La forma de atender este territorio
505 ha sido incansable por parte de la Prefectura, en el momento de nosotros tener que
506 sacar los permisos ambientales es cuando se ha limitado el derecho a poder nosotros
507 como Prefectura del Cañar, esos recursos que les pertenecen a ustedes poder invertir
508 en este territorio, creo señor Alcalde con el debido respeto que usted se merece, ha
509 puesto una moción establecer un exhorto a que dentro de la cartografía ilegal e
510 ilegítima que se ha expedido y que a nosotros como institución de la Prefectura nos
511 impide trabajar y poder coordinar acciones, podamos nosotros hacer que esa
512 cartografía ilegítima e ilegal sea anulada, creemos que la Comisión de Gobiernos
513 Autónomos Descentralizados, que con el debido proceso que se ha establecido
514 como la ley lo establece siempre, y que está en la Comisión y me da mucho gusto
515 que una mujer de Cañar esté en la Comisión de Gobiernos Autónomos, para
516 defender como sabemos hacer las mujeres de Cañar a nuestra tierra, a nuestra
517 herencia, a lo que nos pertenece, esto es y será de Cañar, hoy sesiona la Cámara
518 Provincial en un lugar que es del Cuerpo de Bomberos del Cantón La Troncal, con
519 una edificación invertida con recursos de la provincia del Cañar, más allá de poder
520 establecer que desde la Prefectura del Cañar, venimos invirtiendo recursos, la pelea
521 ilegítima e ilegal de las autoridades de turno en su momento de la provincia del
522 Guayas hace solamente intervenciones cuando esto pasa, cuando se levante el
523 polvo y luego se olvidan que en este territorio vive gente, viven personas, viven niños,
524 viven ciudadanos e incluso hasta la guardería de este lugar es puesta por la provincia
525 del Cañar, que la Policía, las Unidades Educativas, esta resolución o el acuerdo del
526 MINEDUC- MINEDUC- 2023- 0085A, de manera ilegítima o de manera legítima porque
527 están en sus funciones pero de manera ilegal que esa sería la propiedad, dejan
528 estableciendo sin haber tenido el cumplimiento en la Asamblea para haber podido
529 tener una resolución que es el último lugar donde tendríamos que haber nosotros
530 agotado. La Comisión de Gobiernos Autónomos de la Asamblea, tiene un gran
531 legado de dejar que las tierras que le pertenecen a Cañar y a su gente sigan siendo
532 atendidos por sus autoridades, con su permiso señor Alcalde, le solicito poder
533 establecer que se exhorten, a que esa cartografía que nos limita a seguir invirtiendo
534 en este territorio pueda ser puesta su nulidad por las autoridades competentes desde
535 el Gobierno Central.

536 **Sr. Prefecto.** - Señor secretario hay una moción que tiene el apoyo, dé lectura para
537 ver cómo queda el texto de la resolución.

538 **Sr. Secretario.** - Acogiendo lo manifestado por los señores Consejeros tenemos el
539 proyecto de resolución de la siguiente manera: **1.** Impugnar y rechazar el Acuerdo
540 Ministerial 085 de la Ex Ministra de Educación por ser de intromisión ilegítima en un
541 área de conflicto no delimitada solicitando la nulidad e invalidez del documento
542 referido. **2.** Solicitar a los Asambleístas del Cañar tratar los temas limítrofes con

543 equidad, cooperación y sentido de pertenencia dentro de la Asamblea Nacional. **3.**
544 De no surtir efecto la gestión administrativa convocar a una consulta popular para
545 que la gente decida en base a su sentido de pertenencia **4.** Conformar una Comisión
546 Especial de Límites, integrada por los señores Asambleístas del Cañar, para que exijan
547 a la Asamblea Nacional el tratamiento en la Comisión de Límites. **5.** Exhortar a las
548 autoridades competentes desconocer la cartografía ilegal e ilegítima y que sea
549 anulada del uso que se le brinda actualmente. Hasta ahí el proyecto.

550 **Sr. Prefecto.** - Señor secretario, someta a votación.

551 **Sr. Secretario.** - Se somete a votación conforme su disposición señor Prefecto. **1.-** Abg.
552 Ximena Andrade. R: Por la moción presentada. **2.- Dr. Javier Serrano. R:** Por la moción.
553 **3.-** Ing. Miriam Castro. **R:** A favor de nuestro sentido de pertenencia y heredad, a
554 favor. **4.-** Sr. Hendri Tito. R: A favor. **5.-** Abg. Adriana Naula. R: Motivo mi votación que
555 siempre va hacer en beneficio de nuestros límites, me sumo a esta moción positiva,
556 siendo un importante aspecto el que se pondere el sentido de pertenencia de
557 nuestros ciudadanos contra la afectación territorial, que nuestra asambleísta
558 conjuntamente con los representantes que van a estar en el Legislativo, hagan uso
559 de la Constitución de la República del Ecuador, de cada uno de sus artículos, porque
560 antes de que se tomen decisiones limítrofes existe la ley a la consulta popular, así lo
561 determina el artículo 57, así se determina estimada Asambleísta, a luchar y siempre
562 como GAD vamos a estar respaldando a la moción para que no se exploten nuestros
563 recursos y no se vulneren nuestros derechos que el recurso y nuestros derechos sean
564 respetados de manera equitativa, apoyo la moción. **6.-** Ing. Luis Pomaquiza. R: A
565 favor. **7.-** Abg. Andrés González. R: A favor. **8.-** Ing. Omar Flores. R: **A favor. 9.-** Ing.
566 Milton Murundumbay. R: A favor. **10.-** Sr. Felipe Cabanilla. R: Voy a motivar mi voto
567 primero indicando que el día de hoy la Prefectura del Cañar, a través de la Cámara
568 Provincial ha hecho historia. Ha empezado con esta sesión en un territorio que de a
569 poco lo quieren cercenar, de a poco lo quieren ir bajando. Yo sí pediría que a la
570 resolución que hoy vamos a tomar se tome también una decisión porque hoy es a la
571 educación a la que han tocado, mañana pueden tocar a la salud, quizás luego van
572 con el cuerpo de bomberos donde estamos sesionando, y lo refería a la señora
573 Viceprefecta en su intervención, debemos también de parar todos esos actos donde
574 lamentablemente, hay que decir quizás la provincia de Guayas al no tener la
575 aceptación en la gente, en ustedes porque estamos seguros de que si se viene la
576 consulta popular, ustedes se van con el Cañar, por el trabajo que se viene realizando
577 desde las diferentes instituciones, como el GAD Provincial, GAD Cantonal, el GAD
578 Parroquial y las diferentes Direcciones Provinciales, yo si solicitaría que se tome en
579 cuenta esa situación para que ya no aparezcan nuevos acuerdos ministeriales y de
580 repente nos vamos a volver a ver afectados nuevamente, hoy empezamos esa lucha
581 y yo comparto mucho que se conforme una comisión pero también si quisiera que
582 los cuerpos colegiados tanto de la Cámara Provincial, el GAD Cantonal, el GAD
583 Parroquial de Manuel J. Calle, tener una asamblea conjuntamente con los señores
584 asambleístas y también el señor Gobernador de la Provincia del Cañar y que se
585 sumen todos a esta causa que realmente nos beneficiará a todos, no podemos
586 perder un solo centímetro de nuestro territorio y más aún cuando tenemos el apoyo
587 incondicional de nuestra gente en cada una de las comunidades compañeros y
588 compañeras por eso mi voto a favor. **11.-** Sra. Leydi Sarmiento. R: **A favor. 12.-** Señor
589 Ingeniero Marcelo Jaramillo. R: Agradecerles nuevamente y tomar la palabra, quiero
590 decirles que más que un político soy un técnico vengo trabajando en la Prefectura

591 como 20 años, pero tengo un poquito más de historia en el apoyo a los agricultores
592 en el trabajo y buscando el progreso de los agricultores, si quisiera que vengan a las
593 otra autoridades de la otra provincia, para pararnos aquí en el Piedrero para ver si
594 saben entonces, en donde es el norte, en donde es el sur, en donde es el este y el
595 oeste, nosotros si venimos trabajando desde Cutuguay con don Pedro Suárez en su
596 hermosa comunidad del sector de San Isidro hacia San Pascual, en proyectos con
597 plantas de cacao , con plantas para protección del medio ambiente, venimos
598 trabajando. En San Pedro, en dos bocas que hemos hecho muchos amigos
599 trabajando en el Piedrero en el sistema de Playa Seca con el sistema de riego,
600 venimos interviniendo con la maquinaria. Quisiéramos tener los recursos que otros
601 tienen lamentablemente, no lo tenemos, pero con lo poco hemos apoyado bastante,
602 quiero saludar a todos mis amigos con los que hemos venido trabajando y créanme
603 no pierdan ustedes la fe tiene esperanza aquí tienen un perfecto que va a seguir
604 apoyando el desarrollo del Piedrero y vamos adelante. Mi voto a favor. **Sr. Secretario.-**
605 Sr Prefecto existe unanimidad de los doce señores Consejeros presentes a favor de la
606 resolución planteada.

607 **Sr. Prefecto.** - Compañeros, este es el último punto del orden del día queremos cerrar
608 la sesión, para recibir también a una delegación, conversar sobre el tema del sector
609 de Yanayacu, de lo cual ya existe una resolución adoptada por el Consejo Provincial
610 en la sesión anterior, es una Prefectura de puertas abiertas, no es que no se quiera
611 escuchar, siempre que lo hagamos en los parámetros del respeto y serán escuchados
612 y vamos a buscar las mejores soluciones para el desarrollo de toda la provincia.

613 Siendo las 15H46 se da por terminada la sesión, para constancia firman el señor
614 Prefecto del Cañar, conjuntamente con el Secretario General, quien CERTIFICA.

615
616
617
618
619
620
621
622
623



Ing. Marcelo Jaramillo Calle
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO DEL CONSEJO

